



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 13 MAR. 2023

Visto: El Expediente N°003808-2023 con la Nota Informativa N°134-2022-DPTO.MEDICINA-HNSEB del Departamento de Medicina y la Nota Informativa N°049-2023-OEPE-HSEB de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; y

CONSIDERANDO:

Que, el numeral IX del Título Preliminar de la Ley N°26846 Ley General de Salud, establece que *"La norma de salud es de orden público y regula materia sanitaria, así como la protección del ambiente para la salud y la asistencia médica para la recuperación y rehabilitación de la salud de las personas."*;

Que, el artículo 2° de la Ley N°26846 Ley General de Salud, señala que toda persona tiene derecho a exigir a que los servicios de salud que se presta para la atención de la salud cumplan con los estándares de calidad aceptados en los procedimientos y prácticas institucionales y profesionales;

Que, mediante Resolución Ministerial N°170-2022/MINSA de fecha 03 de marzo de 2022, se aprobó la NTS N°184-MINSA/DIGEMID-2022 "Norma Técnica de Salud para la Implementación del Programa de Optimización del Uso de Antimicrobianos a Nivel Hospitalario", que tiene como objetivo general establecer disposiciones para la implementación y/o fortalecimiento del programa de optimización antimicrobianos (PROA) en los establecimientos de salud hospitalarios para hacer frente a la resistencia antimicrobiana e implementar intervenciones costo-efectiva;

Que, la citada Norma Técnica de Salud establece que el Comité de Optimización de Antimicrobianos (COAM), constituye una instancia técnica de carácter permanente y obligatorio, debe asumir el liderazgo, toma de decisiones y la coordinación general del PROA en los establecimientos de salud hospitalarios, en coordinación estrecha con el Comité de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud;

Que, con la Nota Informativa N°134-2022-DPTO.MEDICINA-HNSEB el Jefe del Departamento de Medicina, remite a la Dirección General el Plan de Trabajo de Implementación del Programa de Optimización de Antimicrobianos (PROA), el cual ha sido formulado por el Equipo Técnico Implementador del PROA, para su aprobación mediante resolución directoral;

Que, mediante la Nota Informativa N°049-2023-OEPE-HNSEB, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, informa que el Equipo de Planificación mediante el Informe N°09-2023-EP/OEPE-HSEB, ha realizado el análisis y concluye que resulta necesario la aprobación del Plan de Trabajo de Implementación del Programa de Optimización de Antimicrobianos, cuya finalidad es la disminución de la morbilidad y mortalidad por complicaciones infecciosas con microbios resistentes a los antimicrobianos, por lo que recomienda se derive a la Oficina de Asesoría Jurídica, para el trámite correspondiente para su aprobación;

Que, con el fin de proseguir con las acciones y procedimientos administrativos para el cumplimiento de los objetivos institucionales es pertinente la emisión del acto resolutorio de aprobación del Plan de Trabajo de Implementación del Programa de Optimización de Antimicrobianos, el cual ha sido formulado por el Equipo Técnico Implementador del Programa de Optimización del Uso de Antimicrobianos (PROA) del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;



En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Sergio E. Bernales", Aprobado mediante R.M. N°795-2003-SA-DM, modificado por R.M. N°512-2004-MINSA, R.M. N°343-2007-MINSA y R.M. N°124-2008-MINSA; y, con la visación del Director Adjunto de la Dirección General, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Aprobar el “**PLAN DE TRABAJO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN DE ANTIMICROBIANOS (PROA)**” del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, que en anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°. – Encargar al Departamento de Medicina del Hospital Nacional Sergio E. Bernales el monitoreo y cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 3°. – Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Mg. ORLANDO HERRERA ALANIA
DIRECTOR GENERAL
CMP. 26426



OFHA/SAHM/LHCV/JLZB/mse

Distribución:

- () Dirección General
- () Dirección Adjunta
- () Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Departamento de Medicina
- () Oficina de Comunicaciones
- () Comité PROA
- () Archivo



**PLAN DE TRABAJO DE LA IMPLEMENTACION DE PROGRAMA DE
OPTIMIZACIÓN DE ANTIMICROBIANOS(PROA)**

INDICE

I. Introducción.....	2
II. Antecedentes	3
III. Ámbito de aplicación:.....	3
IV. Finalidad	3
V. Objetivos	3
VI. Base Legal:	4
VII Actividades.....	5
VII. Recursos:	7
IX. Cronograma.....	9
X. Evaluación.....	<u>13</u>



I- INTRODUCCIÓN

La resistencia a los antimicrobianos representa una amenaza creciente para la salud humana en términos de mortalidad atribuible y costos. Se estima que para el 2050, 10 millones de personas morirán por año debido a esta causa, una cifra mucho más elevada que otras enfermedades transmisibles y crónicas.

Este problema ha sido reconocido desde hace años por múltiples instituciones científicas, sanitarias y políticas en todo el mundo, siendo considerado actualmente uno de los principales problemas de salud pública, lo que ha motivado el diseño e implantación de estrategias dirigidas a paliar el problema.

Los Programas para Optimizar el Uso de Antimicrobianos (PROA), tanto en el ámbito hospitalario como ambulatorio, representan una de las respuestas para contener la emergencia de la resistencia a los antimicrobianos, está orientado a un adecuado uso de los antimicrobianos (ATM).

Es importante resaltar que el uso apropiado de antimicrobianos no solo es necesario en aras de un beneficio ecológico (prolongación de la vida útil de los antibióticos) sino que, fundamentalmente, contribuye a mejorar el pronóstico de los pacientes que los necesitan. Además, la optimización de los tratamientos antibióticos debe minimizar la probabilidad de aparición de eventos adversos relacionados con su uso.

En su concepto fundamental, el PROA se enfoca, entre otros, en el uso apropiado de antibióticos para ofrecer los mejores resultados clínicos, menores riesgos de efectos adversos, promover el costo-efectividad de la terapia, y reducir o estabilizar los niveles de resistencia bacteriana. La reducción de la selección de bacterias resistentes durante o al final del tratamiento, está asociada con resultados clínicos adversos y mayores costos, por lo que se ha convertido recientemente en una meta de gran importancia para cualquier PROA. Cualquier antibiótico, utilizado apropiada o inapropiadamente, afectará la ecología bacteriana al ejercer presión selectiva y, por lo tanto, seleccionará resistencia en mayor o menor grado. Por ello, el uso de antibióticos se considera un factor determinante en la salud pública.

Por su parte, la pandemia del COVID-19 ha afectado a todos los sistemas de salud, no solo por el impacto que ha tenido sobre las personas infectadas sino también, por el daño colateral que ha causado sobre otras prioridades sanitarias. De esta forma La atención casi exclusiva que ha suscitado la COVID-19 desde principios de 2020, ha generado también el abandono y retroceso en algunos programas sanitarios como el control de la Resistencias Antimicrobianas.



En este sentido, se ha visto por conveniente implementar un Programa de Optimización del uso de Antimicrobianos en el Hospital Nacional Sergio E. Bernales, para lo cual se presenta el presente Plan de Trabajo.

II- ANTECEDENTES:

En mayo del 2015 la Organización Panamericana de la Salud adoptó el Plan de Acción Mundial sobre la Resistencia a los Antimicrobianos, aproen ese mismo año por los países de la región de las Américas, asimismo en septiembre del 2016, los cuerpos Directivos de la OPS aprobaron el documento de política sobre "El Acceso y uso Racional de los medicamentos y otras tecnologías sanitarias y estratégicos y de alto costo". La meta del plan de acción mundial es "asegurar la continuidad, mientras sea posible, del tratamiento y la prevención satisfactorios de enfermedades infecciosas con medicamentos eficaces, seguros y de calidad garantizada, que se usen de modo responsable y sean accesibles a todas las personas que los necesiten".

Ambos documentos tienen en común que el consenso internacional es que la resistencia a los antimicrobianos es una amenaza para la salud pública mundial y requiere una respuesta multisectorial.ⁱⁱ

En este contexto el país elaboró el "Plan Multisectorial para enfrentar la Resistencia a los antimicrobianos 2019-2021, único documento a la fecha que sirve de referencias para implementación de la Norma a nivel Nacional y crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente, dependiente del Ministerio de Salud, cuyo objetivo es hacer el seguimiento de su cumplimiento, tomando en cuenta estos antecedentes el Hospital Sergio E. Bernales, a través del Departamento de Medicina y el equipo de trabajo del Comité, elabora el presente Plan de Trabajo, con la finalidad de contribuir a la mejora de la calidad de atención y a la reducción de microorganismos resistentes.

III- AMBITO DE APLICACIÓN:

El presente documento es de aplicación obligatoria para todos los niveles de atención del Hospital Sergio E. Bernales (Hospitalización y Áreas /Emergencia)

IV- FINALIDAD

Contribuir en la disminución de la morbilidad y mortalidad por complicaciones infecciosas con microbios resistentes a los antimicrobianos, así como disminuir sus costos asociados, en el Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

V- OBJETIVOS

Objetivo General

Mejorar los resultados clínicos de los pacientes tratados con antimicrobianos de una manera costo-efectiva y segura, minimizando efectos adversos y reduciendo la emergencia de microorganismos resistentes a los antimicrobianos, en el Hospital Nacional Sergio E. Bernales.



Objetivos específicos

1. Disponer de un Marco Normativo prestacional para el adecuado uso de antimicrobianos así como la línea de base de la resistencia antimicrobiana en el Hospital Sergio E. Bernales.
2. Establecer Estrategias de coordinación permanentes con otros Comités Institucionales e Interinstitucionales, así como Nacionales e Internacionales de Salud
3. Disponer de un Programa de Capacitación y Entrenamiento continuo para Personal de Salud por niveles y personal en entrenamiento..
4. Establecer mecanismos para el uso racional de los antimicrobianos
5. Implementar intervenciones de revisión y retroalimentación
6. Aumentar nuestra cartera de antimicrobianos a nivel hospitalario y extrahospitalario para poder tener alternativas al uso de antimicrobianos de mayor presión selectiva.

VI- BASE LEGAL

- a) Ley N° 26842, Ley General de Salud
- b) Decreto Legislativo N°1161 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- c) Decreto Supremo N° 008-2017-SA, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- d) Decreto Supremo N° 013-2006-SA, aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- e) Decreto Supremo N° 010-2019-SA, aprueba el "Plan Multisectorial para enfrentar la Resistencia a los antimicrobianos 2019-2021 y crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente, dependiente del
- f) Ministerio de Salud, cuyo objetivo es hacer el seguimiento del cumplimiento del Plan.
- g) R. M. N° 1240-2004-MINSA, que aprueba Política Nacional de medicamentos.
- h) R. M. N° 753-2004-SA/DM, que aprueba la NT N° 020-MINSA/DGSP V.01: Norma Técnica de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias.
- i) R. M. N° 179-2005 DGE/MINSA, que aprueba la NT N° 026-MINSA/OGE-V.01: Norma Técnica de Vigilancia Epidemiológica de Infecciones Intrahospitalarias.



HOSPITAL NACIONAL "SERGIO E. BERNALES

DEPARTAMENTO DE MEDICINA

SERVICIO DE INFECTOLOGÍA

j) R. M. N° 519 – 2006 / MINSA, que aprueba el documento técnico:

"Sistema de Gestión de la Calidad en Salud"

- k) R. M. N° 523-2007/MINSA, que aprueba la Guía Técnica para Evaluación Interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias.
- l) R. M. N° 184-2009/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 012MINSA/DGE.V.01: Directiva Sanitaria para la Supervisión del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Infecciones Intrahospitalarias.
- m) R.M. N° 540-2011/MINSA que aprueba NTS N° 091-MINSA/DIGEMID-V.01 "Norma Técnica de Salud para la Utilización de Medicamentos No considerados en el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales" y su modificatoria aprobada por R.M. N° 721-2016/MINSA.
- n) R. M. N° 863-2022/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales para el Sector Salud"
- o) R.M. N°826-2021/MINSA, que aprueba la NTS Norma para la Elaboración de Documentos Normativos del MINSA.
- p) R. M. N° 170-2022/MINSA, que aprueba Norma Técnica de Salud para la implementación del Programa de Optimización del uso de Antimicrobianos a nivel Hospitalario.
- q) R. D. N° 263-2022-SA-DG-HNSEB que aprueba la CONFORMACION del Comité de Optimización de Antimicrobiano(COAM) y el Equipo técnico Implementador del Programa de Optimización del Uso de Antimicrobiano (ETI-PROA)

VII- ACTIVIDADES

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
1. Disponer del Marco Normativo institucional como línea de base de la resistencia antimicrobiana en el Hospital Sergio E. Bernales	<ul style="list-style-type: none">a) Elaborar el Mapa Microbiológico semestral de la Instituciónb) Seleccionar y aprobar la lista de ATM controladosc) Implementar los formatos de prescripción de los ATM controlados.d) Estudio sobre el perfil de consumo de ATM en el HNSEB.e) Elaboración y aprobación y difusión de la guía de uso de antimicrobianos y quimioprofilaxis



HOSPITAL NACIONAL "SERGIO E. BERNALES"
DEPARTAMENTO DE MEDICINA
SERVICIO DE INFECTOLOGÍA

	f) Capacitación en Documentos Normativos a grupos de profesionales
2. Establecer Estrategias de coordinación permanentes con otros Comités Institucionales e Interinstitucionales, así como Nacionales e Internacionales de Salud	a) Reuniones ordinarias del comité PROA b) Reuniones ordinarias con el comité Farmacoterapeutico c) Reuniones coordinadas con el comité de IAAS d) Reuniones de asistencia técnica con instituciones relacionadas con MINSA, INS, CDC.
3. Disponer de un Programa de Capacitación y Entrenamiento continuo para Personal de Salud por niveles y personal en entrenamiento.	a) Elaborar un Plan de Capacitación en uso adecuado de antibióticos en función de las Prioridades del PROA b) Elaborar de manera coordinada con la oficina de capacitación un programa de pasantía para médicos clínicos, farmacéuticos y microbiólogos, en las áreas de su competencia
4. Establecer mecanismos para el uso racional de los antimicrobianos.	a) Monitoreo de la implementación de las GPC. b) Acompañamiento en la prescripción.
5. Implementar intervenciones de revisión y retroalimentación	a) Auditorias de prescripción b) Revisión y acompañamiento de la prescripción
6. Aumentar nuestra cartera de antimicrobianos a nivel hospitalario y extrahospitalario para poder tener alternativas al uso de antimicrobianos de mayor presión selectiva.	a) Presentar Expediente Técnico de solicitud de antimicrobianos fuera de PNUME b) Solicitud y aprobación de antimicrobianos que están dentro de PNUME



VIII- RECURSOS

Recursos Humanos

Miembros del PROA

1. Representante de la Dirección General
2. Médico especialista en Infectología
3. Representante del Servicio de Farmacia
4. Representante del Servicios de Laboratorio – Microbiología
5. Representante de Epidemiología
6. Representante de Enfermería
7. Representante de la Oficina de Calidad.
8. Representante de Emergencia.

Recurso Humano exclusivo:

1. Médico especialista en Infectología: con dedicación exclusiva al PROA: 2 médicos infectólogos
2. Enfermera capacitada con dedicación exclusiva al PROA: 1 enfermera

Apoyo de Recurso Humano

1. Técnicos informáticos
2. Apoyo Administrativo

Recursos Materiales

1. Local sede de la Unidad Funcional PROA con material de escritorio equipado
2. Materiales de oficina:

DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO
Toner para impresora multifuncional laser	3	1050
Hojas bond tamaño A 4	10 millares	400
Memoria USB 16 g	2	50
Tableros acrílicos A-4	12	144
Lapiceros negros	24	24
Fólderes con Fuster	24	240
TOTAL		1908



3. Equipo informático con punto de internet
4. Impresora multifuncional laser
5. Servicio de fotocopiado para las permiso de antimicrobianos
6. Refrigerio para las capacitaciones y reuniones.

Recursos financieros

Asignación presupuestal para recursos humanos y materiales, provenientes de los programas presupuestales 2023.

IX- CRONOGRAMA



HOSPITAL NACIONAL "SERGIO E. BERNALES"
DEPARTAMENTO DE MEDICINA
SERVICIO DE INFECTOLOGÍA

OBJETIVO ESPECÍFICO 2:												
2-Establecer Estrategias de coordinación permanentes con otros Comités Institucionales e Interinstitucionales, así como Nacionales e Internacionales de Salud	Reuniones Ordinarias del Comité PROA	12	Acta de Reunión	2	1	1	1	1	1	1	1	Equipo Operativo PROA
	Reuniones de Coordinación con el Comité Farmacoterapéutico	2	Acta de Reunión	1		1						Equipo Operativo PROA
	Reuniones de Coordinación con el Comité de Prevención y Control de IAAS	4	Acta de Reunión	1		1			1			Equipo Operativo PROA
	Reuniones de Asistencia Técnica con Instituciones Relacionadas del MINSA (INS; Sociedad de Enfer. Infec.; CDC/MINSA; etc.)	2	Informes			1						
OBJETIVO ESPECÍFICO 3												
3-Disponer de un Programa de Capacitación y Entrenamiento continuo para Personal de Salud por niveles y personal en entrenamiento	Elaborar un Plan de Capacitación en uso adecuado de antibióticos en función de las Prioridades del PROA	1	Plan Elaborado	1								Equipo de Operativo PROA- Oficina de Capacitación
	Elaborar, de manera coordinada con la Oficina de Capacitación un Programa de Pasantías para Médicos Clínicos,	3	Informe				3					Equipo de Operativo PROA- Oficina de Capacitación



HOSPITAL NACIONAL "SERGIO E. BERNALES"
 DEPARTAMENTO DE MEDICINA
 SERVICIO DE INFECTOLOGÍA

Anexo I

Objetivos/ Actividades	Actividad	Meta	Unidad de Medida	Cronograma												Responsable			
				Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.				
OBJETIVO ESPECÍFICO 1:																			
1-Disponer del Marco Normativo institucional - como línea de base de la resistencia antimicrobiana en el Hospital Sergio E. Bernales	Elaborar el Mapa Microbiológico semestral de la Institución	2	Documento aprobado y difundido	1														Microbiología-equipo PROA	
	Seleccionar y aprobar la lista de ATM controlados	1	Documento aprobado y difundido	1														Equipo de Trabajo PROA	
	Implementar los formatos de prescripción de los ATM controlados.	1	Documento aprobado y difundido	1														Farmacía-equipo PROA	
	Estudio sobre el perfil de consumo de ATM en el HINSEB.	2	Documento aprobado y difundido	1								1						Farmacía-equipo PROA	
	Elaboración y aprobación y difusión de la guía de uso de antimicrobianos y quimiotprofilaxis	9	Documento aprobado y difundido	1	2	2	2												
	Capitación en Documentos Normativos a grupos de profesionales	150	Personal capacitado	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	Equipo de Trabajo PROA
				Medicina cirugía	Observación EMG	Ginecología	Áreas críticas	pediatría											



X- EVALUACIÓN

1. INDICADORES DE RESULTADO

- a) Mortalidad atribuida a microbios con resistencia a antimicrobianos.
- b) Infecciones asociadas al cuidado del paciente con microbios que tienen algún grado de resistencia a los antimicrobianos.
- c) Eventos adversos asociados al uso de antimicrobianos
- d) Disminución del gasto en ATM
- e) Disminución de microbios con resistencia a los ATM

2. INDICADORES DE PROCESOS

- a) Asistencia a las intervenciones educativas
- b) Adherencia a las GPC
- c) Adherencia a los formatos de prescripción
- d) Disminución del uso de ATM controlados
- e) Auditorías de prescripción
- f) Acompañamiento en la prescripción

XI- Bibliografía consultada:

- Organización Mundial de la Salud. Orientaciones normativas de la OMS sobre las actividades integrales para la optimización de los antimicrobianos [WHO policy guidance on integrated antimicrobial stewardship activities]. Ginebra, 2021.
- Organización Panamericana de Salud. Es fundamental la implementación de Programas de Optimización de Antimicrobianos (PROA). 17 Nov 2021
- Guía para la implementación de un programa de optimización de antimicrobianos (PROA) a nivel hospitalario. Comité de antimicrobianos PROA y resistencia de la Asociación Panamericana de Infectología (API) 2016. Dellit TH et al. Clin Infect Dis. 2007;44:159-177
- Rodríguez-Baño J, Paño-Pardo JR, Alvarez-Rocha L, et al. Programas de optimización de uso de antimicrobianos (PROA) en hospitales españoles: documento de consenso GEIH-SEIMC, SEFH y SEMPSPH. Farm Hosp. 2012 enero-febrero;36(1):33.e1-30. doi: 10.1016/j.farma.2011.10.001.
- Rebekah W. Moehring et al. Expert consensus on metrics to assess the impact of patient-level antimicrobial stewardship interventions in acute care settings. Clinical Infectious Diseases, Volume 64, Issue 3, 1 February 2017, Pages 377–383.

Comas, 30 de Enero del 2023